



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CÓDIGO ÉTICO DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, como órgano superior de representación y coordinación del estudiantado, ha elaborado un Código Ético cuyo objetivo central es promover una cultura de transparencia, ética y respeto. Este código pretende establecer los principios fundamentales que deben guiar la conducta de los representantes estudiantiles, asegurando su compromiso con los intereses de la comunidad estudiantil y con los valores institucionales de la Universidad.

Este Código Ético se desarrolla en consonancia con los valores y principios recogidos en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, que destacan la importancia de la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad. Además, se apoya en los reglamentos internos que rigen la convivencia universitaria, con el objetivo de dotar a los representantes estudiantiles de un conjunto de normas y pautas claras para el ejercicio de sus funciones. Así, este documento se concibe como una herramienta indispensable para garantizar un liderazgo estudiantil basado en el respeto, la inclusión, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Entre los principios y valores que fundamentan este código se destacan el respeto, la inclusión, la sostenibilidad, la transparencia y la responsabilidad social. El respeto por la dignidad de todas las personas es un principio clave, fomentando un entorno de integridad, honestidad y libertad para la participación. La inclusión se promueve garantizando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su género, origen o condición social, y asegurando un espacio accesible y diverso. Además, la sostenibilidad se presenta como un valor esencial, instando a los representantes a gestionar de manera responsable los recursos universitarios, en sintonía con el compromiso con el medio ambiente y el bienestar social.

La transparencia y la responsabilidad son también principios esenciales que deben guiar la labor de los representantes estudiantiles. Estos tienen el deber de rendir cuentas periódicamente, participar activamente en los procedimientos de consulta y gestionar de forma ética y transparente los recursos y decisiones que impactan a la comunidad estudiantil. Estos principios se aplican a todos los representantes de los diversos órganos universitarios, tales como el Consejo de Centro, Consejo de Departamento, Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social, así como a las presidencias y secretarías de las asambleas de centro y del propio Consejo de Estudiantes.

El Código Ético tiene como objetivo establecer un marco de actuación que permita a los representantes cumplir con sus responsabilidades de manera íntegra y comprometida. Entre sus principales metas se encuentran la defensa de los derechos del estudiantado, tanto a nivel autonómico como nacional e internacional, y la promoción de una participación



activa en la vida universitaria. Además, se busca asegurar una educación pública, accesible y de calidad, siempre enfocada en la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todos los estudiantes.

Los representantes estudiantiles, según este código, asumen compromisos claros que refuerzan su papel en la Universidad. Entre estos compromisos se encuentran el compromiso social, orientado a la defensa de los intereses del estudiantado y a la promoción de su participación en la toma de decisiones; la no discriminación, que garantiza un trato equitativo e inclusivo para todas las personas, y la autonomía, que salvaguarda la independencia de los representantes, evitando cualquier tipo de instrumentalización o manipulación política.

El seguimiento del cumplimiento de este código se llevará a cabo a través de la Comisión de Gobierno del Consejo de Estudiantes, que será responsable de asegurar que las acciones de los representantes se ajusten a los principios éticos establecidos. Además, se habilitará un canal de comunicación confidencial que permitirá a cualquier miembro de la comunidad universitaria realizar consultas o denuncias sobre posibles incumplimientos, favoreciendo una cultura ética activa y participativa dentro de la Universidad.

En conclusión, el Código Ético de la Representación Estudiantil de la Universidad de Oviedo es una pieza clave para garantizar que los representantes actúen conforme a los más altos estándares éticos. Este documento no solo fortalece el papel de los representantes estudiantiles como defensores de los derechos de sus compañeros, sino que también promueve un entorno universitario inclusivo, transparente y comprometido con los valores sociales y educativos que la Universidad defiende.

En Oviedo, a fecha y hora de la firma,

El Presidente del Consejo de Estudiantes